República de Colombia

A4007453696

ESCRITURA PÚBLICA # 1.911

FECHA: AGOSTO 30 de 2013

OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SINCELEJO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FORMATO DE CALIFICACIÓN

MATRICULA INMOBILIARIA:

UBICACIÓN DEL PREDIO: URBANO (X) - RURAL ( ).

MUNICIPIO: SINCELEJO. DEPARTAMENTO DE: SUCRE.

REFERENCIAS CATASTRALES:

NOMBRES O DIRECCIONES: CARRERA

DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO.

CÓDIGO	ESPECIFICACIÓN.	VALOR ACTO
0901	ACLARACIÓN	SIN CUANTÍA
0918	DIVISIÓN MATERIAL	SIN CUANTÍA

PERSONAS QUE INTERVIENE EN EL ACTO.

INVERSIONES SOFÍA DEL MAR S.A.S.

RAMÓN ENRIQUE LORA PARRA

ROSARIO DEL SOCORRO VERGARA ALVIS

NÚMERO: - - - - MIL NOVECIENTOS ONCE - - - - - - - - (1.911)

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, República de Colombia, a los -TREINTA. - - - - (30) días del mes de AGOSTO - del año dos mil trece (2.013), ante mi; **EVER LUIS FERIA TOVAR**, Notario Segundo del Circulo de Sincelejo, comparecieron quienes dijeron ser: **ARMIS DEL ROSARIO NARVÁEZ VERGARA**, mayor de edad y vecina de Sincelejo, identificada con la cédula de ciudadanía número 64.738.967 expedida en Corozal, quien actúa en nombre y representación de **INVERSIONES SOFÍA DEL MAR S.A.S.** sociedad identificada con NIT 900500463-7, según poder otorgado por **GUILLERMO ESCOLAR FLÓREZ**, mayor de edad, vecino de Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.786.664 expedida en Bogotá, quien es el representante Legal de la Sociedad, según certificado de la Cámara de Comercio de SINCELEJO documentos que se protocolizan con esta escritura y **RAMÓN ENRIQUE LORA PARRA**, mayor de edad y vecino de Monteria, identificado con la cédula de ciudadanía número

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

6.863.299 expedida en Montería, de estado civil casado quien actúa en nombre propio y en nombre y representación de **ROSARIO DEL SOCORRO VERGARA ALVIS**, mayor de edad y vecina de Montería, identificada con la cédula de ciudadanía número 33.174.244 expedida en Sincelejo, de estado civil casada, con sociedad conyugal vigente, según poder que se protocoliza con esta escritura y manifestaron: * * * * * * *

SECCIÓN PRIMERA ACLARACIÓN

PRIMERA. Que mediante escritura Pública Nº 1.768 de la Notaria Segunda del Circulo de Sincelejo, de fecha Agosto 12 de 2013 el Compareciente y los poderdantes Constituyeron Propiedad Horizontal en el Edificio denominado "LAS MARÍAS".-* * * * *

SEGUNDA. Que en la mencionada escritura por error involuntario, se anotó: a) en el ARTICULO 7º, Bloque 2, con una distribución en altura de 4 pisos; b) ARTICULO 20. PARÁGRAFO 1º: Área construida de la OFICINA 101, Torre 2, 17.60 M²; c) El compareciente RAMÓN ENRIQUE LORA PARRA, aparece como RAMÓN ENRIQUE LARA PARRA.-* *

TERCERA. Que por medio de esta escritura ACLARAN: a) El Bloque 2, con una distribución en altura de 5 pisos; b) Área construida de la OFICINA 101, Torre 2, 171.60 M²; El nombre correcto del Compareciente es **RAMÓN ENRIQUE LORA PARRA**, según copia de la cédula de ciudadanía que se protocoliza.-* * * * * * * * * * * * * * * * * * *

CUARTA. Que solicita con todo respeto a la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Sincelejo, hacer la anotación respectiva de aclaración y la declaratoria de construcción en los folios de matrículas correspondientes.-* * * * * * * * * * * * * * * * * * *

SECCIÓN SEGUNDA DIVISIÓN DE LA COMUNIDAD

PRIMERA. Que el compareciente y los poderdantes son dueños de EL EDIFICIO "LAS MARÍAS" Propiedad Horizontal, ubicado en la Calle 23 #16-33, del Municipio de Sincelejo, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera: * * * * * * * * * * * * * *

OFICINA 101: Localizada en el nivel de semisótano de la Torre 1 del EDIFICIO LAS MARÍAS – PROPIEDAD HORIZONTAL-, predio demarcado en la nomenclatura urbana con el número ciento uno (101) Torre 1 de la Calle 23 #16-33. Su uso es Comercial y consta de: Dos Locales con baño interno. Área privada o de propiedad horizontal: NOVENTA Y SEIS PUNTO CUATRO METROS CUADRADOS (96.4mts2), área total construida: NOVENTA Y SEIS PUNTO CUATRO METROS CUADRADOS (96.4mts2), Área libre CERO METROS CUADRADOS (0.0 m2), su altura libre es de dos metros sesenta centímetros (2,60mts); y está comprendido dentro de los siguientes linderos,

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

siguiendo siempre el sentido contrario a las manecillas del reloj: **DERECHA ENTRANDO**: Se Parte del Punto 1, ubicado en el punto más extremo hacia el sur-occidente, se avanza en linea recta en dirección sur- norte en medida de 4.38 mts hasta el punto 2, desde este punto, se gira a la derecha en ángulo de 90°, se avanza en linea recta en medida de 1.0 mts hasta el punto 3, desde este punto, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 1.50 mts hasta el punto 4, desde este punto, se gira a la derecha en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 1.42 mts hasta el punto 5, desde este punto, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 1.46 mts hasta el punto 6, desde este punto, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en linea recta en medida de 2.43 mts hasta el punto 7, desde este punto, se gira a la derecha en ángulo de 90°, se avanza en linea recta en medida de 1.0 mts hasta el punto 8, este sector colinda con subsuelo debajo de la torre 2.- **FONDO**: Desde el punto 8, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 10.83 mts hasta el punto 9, este sector colinda con subsuelo debajo de la torre 2.- **IZQUIERDA ENTRANDO:** Desde el punto 9, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 8.43 mts hasta el punto 10, este sector colinda con subsuelo debajo de las propiedades de Kannan Harb Mattar y Celina Otero Dajud.- **FRENTE**: Desde el punto 10, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 10.83 mts hasta el punto 1 o punto de partida, este sector colinda con área común dl edificio en medio con calle 23.- **CENIT:** Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 201 de la torre 1.- **NADIR:** Placa de piso que lo separa del terreno natural.- Este se idéntica con la Matricula inmobiliaria Nº **340-113494**.-* * * * * * * * * * * *

OFICINA 201: Localizada en el primer piso de la Torre 1 del EDIFICIO LAS MARÍAS -- PROPIEDAD HORIZONTAL-, predio demarcado en la nomenclatura urbana con el número Doscientos uno (201) Torre 1, de la Calle 23 #16-33. Su uso es Comercial y consta de: Cinco espacios cerrados, dos baños, área de recepción y patio interior. Área privada o de propiedad horizontal: CIENTO CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS (151.0 mts2), área total construida: CIENTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS (151.0 mts2), Área Libre: VEINTE METROS CUADRADOS (20. mts2) su altura libre es de dos metros sesenta centímetros (2,60mts) y está comprendido dentro de los siguientes linderos, siguiendo siempre el sentido contrario a las manecillas del reloj: **DERECHA ENTRANDO**: Se Parte del Punto 1, ubicado en el

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

punto más extremo hacia el sur-occidente, se avanza en línea recta en dirección sur-norte en medida de 13.0mts hasta el punto 2, este sector colinda con área de acceso a la torre 1 y área de acceso de la torre 2.- **FONDO**: Desde el punto 2, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 8.9 mts hasta el punto 3, desde este punto , se gira a la derecha en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 1.0 mts hasta el punto 4, desde este punto , se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 1.9 mts hasta el punto 5, este sector colinda con la oficina 101 de la Torre 2.- **IZQUIERDA ENTRANDO**: Desde el punto 5, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 14.7 mts hasta el punto 6 este sector colinda con las propiedades de Kannan Harb Mattar y Celina Otero Dajud.- **FRENTE**: Desde el punto 6, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 10.8 mts hasta el punto 1 o punto de partida, este sector colinda con espacio abierto sobre área común del edificio en medio con calle 23.- **CENIT:** Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 301 de la Torre 1.- **NADIR:** Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 101 de la Torre 1.- Este se idéntica con la Matricula inmobiliaria Nº **340-113495**.-* **OFICINA 301**: Localizada en el segundo piso de la Torre 1 del EDIFICIO LAS MARÍAS – PROPIEDAD HORIZONTAL-, predio demarcado en la nomenclatura urbana con el número Trescientos uno (301) Torre 1, de la Calle 23 #16-33. Su uso es Comercial y consta de: Cinco espacios cerrados, cuatro baños, cocineta y área de recepción. Área privada o de propiedad horizontal: CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (133.0 mts2), área total construida: CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (133.0 mts2), Área Libre: CERO METROS CUADRADOS (0.0 mts2), su altura libre es de dos metros sesenta centímetros (2,60mts) y está comprendido dentro de los siguientes linderos, siguiendo siempre el sentido contrario a las manecillas del reloj: **DERECHA ENTRANDO**: Se Parte del Punto 1, ubicado en el punto más extremo hacia el sur-occidente, se avanza en línea recta en dirección sur- norte en medida de 13.0mts hasta el punto 2, este sector colinda con área de acceso a la torre 1 y área de acceso de la torre 2.- **FONDO**: Desde el punto 2, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 1.8 mts hasta el punto 3, desde este punto , se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 1.8 mts hasta el punto 4, desde este punto , se gira a la derecha en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 4.2 mts hasta el

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

punto 5, este sector colinda con la oficina 201 de la Torre 2 y vacio sobre patio interior de la oficina 201 de la torre 1.- **IZQUIERDA ENTRANDO:** Desde el punto 5, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 11.2 mts hasta el punto 6 este sector colinda con espacio abierto sobre las propiedades de Kannan Harb Mattar y Celina Otero Dajud.- **FRENTE**: Desde el punto 6, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 10.8 mts hasta el punto 1 o punto de partida, este sector colinda con espacio abierto sobre área común del edificio en medio con calle 23.- **CENIT**: Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 401 de la Torre 1.- **NADIR:** Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 201 de la Torre 1.- Este se idéntica con la Matricula inmobiliaria N° **340-113496**.-* * * * * * * **OFICINA 401:** Localizada en el tercer piso de la Torre 1 del EDIFICIO LAS MARÍAS – PROPIEDAD HORIZONTAL-, predio demarcado en la nomenclatura urbana con el número Cuatrocientos uno (401) Torre 1, de la Calle 23 #16-33. Su uso es Comercial y consta de: Cinco espacios cerrados, cuatro baños, cocineta y área de recepción. Área privada o de propiedad horizontal:. CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (133.0 mts2), área total construida: CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (133.0 mts2), Área Libre: CERO METROS CUADRADOS (0.0 mts2), su altura libre es de dos metros sesenta centimetros (2,60mts) y está comprendido dentro de los siguientes linderos, siguiendo siempre el sentido contrario a las manecillas del reloj: **DERECHA ENTRANDO**: Se Parte del Punto 1, ubicado en el punto más extremo hacia el sur-occidente, se avanza en linea recta en dirección sur- norte en medida de 13.0mts hasta el punto 2, este sector colinda con área de acceso a la torre 1 y área de acceso de la torre 2.- **FONDO**: Desde el punto 2, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 1.8 mts hasta el punto 3, desde este punto , se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 1.8 mts hasta el punto 4, desde este punto , se gira a la derecha en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 4.2 mts hasta el punto 5, este sector colinda con la oficina 301 de la Torre 2 y vacío sobre patio interior de la oficina 201 de la torre 1.- **IZQUIERDA ENTRANDO:** Desde el punto 5, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 11.2 mts hasta el punto 6 este sector colinda con espacio abierto sobre las propiedades de Kannan Harb Mattar y Celina Otero Dajud.- **FRENTE**: Desde el punto 6, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 10.8 mts hasta el

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos de archivo notarial

Ca035508910

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

consta de: Área Libre. Área privada o de propiedad horizontal: OCHENTA Y TRES PUNTO SIETE METROS CUADRADOS (83.7mts2), área total construida: OCHENTA Y TRES PUNTO SIETE METROS CUADRADOS (83.7mts2), Área libre CERO METROS CUADRADOS (0.0 m2) , su altura libre es de dos metros sesenta centímetros (2,60mts) y está comprendido dentro de los siguientes linderos, siguiendo siempre el sentido contrario a las manecillas del reloj: **DERECHA ENTRANDO**: Se Parte del Punto 1, ubicado en el punto más extremo hacia el oriente, se avanza en línea recta en medida de 11.3mt en dirección Norte-Sur en hasta el punto 2, este sector colinda con área común de circulación de la torre 2. **FONDO**: Desde el punto 2, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 8.13 mts hasta el punto 3, este sector colinda con Espacio vacío sobre zona libre común del edificio en medio con calle 23. **IZQUIERDA ENTRANDO:** Desde el punto 3, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea quebrada en medida de 6.8 mts hasta el punto 4. desde este punto se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 1.4 mts hasta el punto 5, desde este punto se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 2.4 mts hasta el punto 6, este sector colinda con propiedad de Raimundo Nad Urzola y vacío sobre oficina 101 de la torre 2. **FRENTE**: Desde el punto 6, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 7.0 mts hasta el punto 1 o punto de partida, este sector colinda con área común de circulación del segundo piso de la Torre 2. **CENIT**: Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 301 de la torre 2. **NADIR**: Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 101 de la torre 2.- Este se idéntica con la Matricula inmobiliaria N° **340-113500**.-* *

OFICINA 202: Localizada en el segundo piso de la torre 2 del EDIFICIO LAS MARÍAS – PROPIEDAD HORIZONTAL-, predio demarcado en la nomenclatura urbana con el número doscientos dos (202) Torre 2, de la Calle 23 #16-33. Su uso es Comercial y consta de: Área Libre. Área privada o de propiedad horizontal: OCHENTA Y TRES PUNTO OCHO METROS CUADRADOS (83.8mts2), área total construida: OCHENTA Y TRES PUNTO OCHO METROS CUADRADOS (83.8mts2), Área libre CERO CUADRADOS (0.0 m2), su altura libre es de dos metros sesenta centímetros (2,60mts) y está comprendido dentro de los siguientes linderos, siguiendo siempre el sentido contrario a las manecillas del reloj: **DERECHA ENTRANDO**: Se Parte del Punto 1, ubicado en el punto más extremo hacia el Oriente, se avanza en línea

Aa007453780

quebrada en segmentos de recta en dirección Sur-Norte en medidas de 5.51mt, 1.9 mt y 2.6mts hasta el punto 2, este sector colinda con propiedad de Raimundo Nad Urzola y vacío sobre oficina 101 de la torre 2.- **FONDO**: Desde el punto 4, se gira a la izquierda en ángulo de 90º, se avanza en línea recta en medida de 12.4mts hasta el punto 5, este sector colinda con propiedad del Concejo Superior de la Judicatura.- **IZQUIERDA ENTRANDO:** Desde el punto 5, se gira a la izquierda en ángulo de 90º, se avanza en línea recta en medida de 8.1mts hasta el punto 6, este sector colinda con área común de circulación del segundo piso de la torre 2.- **FRENTE**: Desde el punto 6, se avanza en línea recta en medida de 10.3 mts. hasta el punto 1, o punto de partida, este sector colinda con área común de circulación del segundo piso la Torre 2.- **CENIT**: Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 302 de la torre 2.- **NADIR**: Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 101 y 102 de la torre 2.- Este se idéntica con la Matricula inmobiliaria Nº **340-113501**.-* *

OFICINA 203: Localizada en el segundo piso de la torre 2 del EDIFICIO LAS MARÍAS – PROPIEDAD HORIZONTAL-, predio demarcado en la nomenclatura urbana con el número doscientos tres (203) Torre 2, de la Calle 23 #16-33. Su uso es Comercial y consta de: Área Libre. Área privada o de propiedad horizontal: NOVENTA Y TRES PUNTO DOCE METROS CUADRADOS (93.12mts2), área total construida: NOVENTA Y TRES PUNTO DOCE METROS CUADRADOS (93.12mts2), Área libre CERO CUADRADOS (0.0 m2), su altura libre es de dos metros sesenta centímetros (2,60mts) y está comprendido dentro de los siguientes linderos, siguiendo siempre el sentido contrario a las manecillas del reloj: **DERECHA ENTRANDO**: Se Parte del Punto 1, ubicado en el punto más extremo hacia el Norte, se avanza en línea quebrada en segmentos de recta en dirección oriente occidente en medidas de 0.9mt y 9.04mts hasta el punto 2, este sector colinda con área común de circulación de la torre 2 y propiedad del Concejo Superior de la Judicatura.- **FONDO**: Desde el punto 2, se gira a la izquierda en ángulo de 90º, se avanza en línea recta en medida de 10.6mts hasta el punto 3, este sector colinda con Propiedades de Kannan Harb Mattar y Celina Otero Dajud.- **IZQUIERDA ENTRANDO:** Desde el punto 3, se gira a la izquierda en ángulo de 90º, se avanza en línea quebrada en medida de 10.0mts hasta el punto 4, este sector colinda con área común de circulación del segundo piso de la torre 2.- **FRENTE**: Desde el punto 6, se avanza en línea recta en medida de 10.3 mts hasta el punto 1, o punto de partida, este sector colinda con vacio sobre el patio

Ca035500906

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

16

interior de la oficina 101 de la Torre 1 y oficina 301 de la Torre 1.- **CENIT:** Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 303 de la torre 2.- **NADIR:** Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 102 de la torre 2.- Este se idéntica con la Matricula inmobiliaria N° **340-113502.**-*************************************

OFICINA 301: Localizada en el Tercer piso de la torre 2 del EDIFICIO LAS MARÍAS – PROPIEDAD HORIZONTAL-, predio demarcado en la nomenclatura urbana con el número Trescientos uno (301) Torre 2, de la Calle 23 #16-33. Su uso es Comercial y consta de: Área Libre. Área privada o de propiedad horizontal: OCHENTA Y TRES PUNTO SIETE METROS CUADRADOS (83.7mts2), área total construida: OCHENTA Y TRES PUNTO SIETE METROS CUADRADOS (83.7mts2), Área libre CERO METROS CUADRADOS (0.0 m2), su altura libre es de dos metros sesenta centímetros (2,60mts) y está comprendido dentro de los siguientes linderos, siguiendo siempre el sentido contrario a las manecillas del reloj: **DERECHA ENTRANDO:** Se Parte del Punto 1, ubicado en el punto más extremo hacia el oriente, se avanza en línea recta en medida de 11.3mt en dirección Norte-Sur en hasta el punto 2, este sector colinda con área común de circulación del tercer piso de la torre 2.- **FONDO:** Desde el punto 2, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 8.13 mts hasta el punto 3, este sector colinda con Espacio vacio sobre zona libre común del edificio en medio con calle 23.- **IZQUIERDA ENTRANDO:** Desde el punto 3, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea quebrada en medida de 6.8 mts hasta el punto 4, desde este punto se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 1.4 mts hasta el punto 5, desde este punto se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 2.4 mts hasta el punto 6, este sector colinda con propiedad de Raimundo Nad Urzola y vacio sobre oficina 101 de la torre 2.- **FRENTE:** Desde el punto 6, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 7.0 mts hasta el punto 1 o punto de partida, este sector colinda con área común de circulación del tercer piso de la Torre 2.- **CENIT:** Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 401 de la torre 2.- **NADIR:** Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 201 de la torre 2.- Este se idéntica con la Matricula inmobiliaria N° **340-113503.**-*****************

OFICINA 302: Localizada en el Tercer piso de la torre 2 del EDIFICIO LAS MARÍAS – PROPIEDAD HORIZONTAL-, predio demarcado en la nomenclatura urbana con el número trescientos dos (302) Torre 2, de la Calle 23 #16-33. Su uso es Comercial y

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Aa007453701

consta de: Área Libre. Área privada o de propiedad horizontal: OCHENTA Y TRES PUNTO OCHO METROS CUADRADOS (83.8mts2), área total construida: OCHENTA Y TRES PUNTO OCHO METROS CUADRADOS (83.8mts2), Área libre CERO CUADRADOS (0.0 m2), su altura libre es de dos metros sesenta centímetros (2,60mts) y está comprendido dentro de los siguientes linderos, siguiendo siempre el sentido contrario a las manecillas del reloj: **DERECHA ENTRANDO**: Se Parte del Punto 1, ubicado en el punto más extremo hacia el Oriente, se avanza en línea quebrada en segmentos de recta en dirección Sur-Norte en medidas de 5.51mt, 1.9 mt y 2.6mts hasta el punto 2, este sector colinda con propiedad de Raimundo Nad Urzola y vacío sobre oficina 101 de la torre 2.- **FONDO**: Desde el punto 4, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 12.4mts hasta el punto 5, este sector colinda con propiedad del Concejo Superior de la Judicatura.- **IZQUIERDA ENTRANDO:** Desde el punto 5, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 8.1mts hasta el punto 6, este sector colinda con área común de circulación del tercer piso de la torre 2.- **FRENTE**: Desde el punto 6, se avanza en línea recta en medida de 10.3 mts hasta el punto 1, o punto de partida, este sector colinda con área común de circulación del tercer piso la Torre 2.- **CENIT:** Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 402 de la torre 2.- **NADIR:** Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 202 de la torre 2.- Este se idéntica con la Matricula inmobiliaria Nº **340-113504**.-************************************

OFICINA 303: Localizada en el tercer piso de la torre 2 del EDIFICIO LAS MARÍAS – PROPIEDAD HORIZONTAL-, predio demarcado en la nomenclatura urbana con el número Trescientos tres (203) Torre 2, de la Calle 23 #16-33. Su uso es Comercial y consta de: Área Libre. Área privada o de propiedad horizontal: NOVENTA Y TRES PUNTO DOCE METROS CUADRADOS (93.12mts2), área total construida: NOVENTA Y TRES PUNTO DOCE METROS CUADRADOS (93.12mts2), Área libre CERO CUADRADOS (0.0 m2), su altura libre es de dos metros sesenta centímetros (2,60mts) y está comprendido dentro de los siguientes linderos, siguiendo siempre el sentido contrario a las manecillas del reloj: **DERECHA ENTRANDO**: Se Parte del Punto 1, ubicado en el punto más extremo hacia el Norte, se avanza en línea quebrada en segmentos de recta en dirección oriente occidente en medidas de 0.9mt y 9.04mts hasta el punto 2, este sector colinda con área común de circulación del tercer piso la torre 2 y propiedad del Concejo Superior de la Judicatura.- **FONDO**:

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca035500907
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Desde el punto 2, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 10.6mts hasta el punto 3, este sector colinda con Propiedades de Kannan Harb Mattar y Celina Otero Dajud.- **IZQUIERDA ENTRANDO:** Desde el punto 3, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea quebrada en medida de 10.0mts hasta el punto 4, este sector colinda con área común de circulación del tercer piso de la torre 2.- **FRENTE**: Desde el punto 6, se avanza en línea recta en medida de 10.3 mts hasta el punto 1, o punto de partida, este sector colinda con vacío sobre el patio interior de la oficina 101 de la Torre 1 y oficina 401 de la Torre 1.- **CENIT:** Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 403 de la torre 2.- **NADIR:** Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 202 de la torre 2.- Este se idéntica con la Matricula inmobiliaria Nº **340-113505**.-* *

OFICINA 401: Localizada en el Cuarto piso de la torre 2 del EDIFICIO LAS MARÍAS – PROPIEDAD HORIZONTAL-, predio demarcado en la nomenclatura urbana con el número Cuatrocientos uno (401) Torre 2, de la Calle 23 #16-33. Su uso es Comercial y consta de: Área Libre. Área privada o de propiedad horizontal: OCHENTA Y TRES PUNTO SIETE METROS CUADRADOS (83.7mts2), área total construida: OCHENTA Y TRES PUNTO SIETE METROS CUADRADOS (83.7mts2), Área libre CERO METROS CUADRADOS (0.0 m2), su altura libre es de dos metros sesenta centímetros (2,60mts) y está comprendido dentro de los siguientes linderos, siguiendo siempre el sentido contrario a las manecillas del reloj: **DERECHA ENTRANDO**: Se Parte del Punto 1, ubicado en el punto más extremo hacia el oriente, se avanza en línea recta en medida de 11.3mt en dirección Norte-Sur en hasta el punto 2, este sector colinda con área común de circulación del cuarto piso de la torre 2.- **FONDO**: Desde el punto 2, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 8.13 mts hasta el punto 3, este sector colinda con Espacio vacío sobre zona libre común del edificio en medio con calle 23.- **IZQUIERDA ENTRANDO:** Desde el punto 3, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea quebrada en medida de 6.8 mts hasta el punto 4, desde este punto se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en linea recta en medida de 1.4 mts hasta el punto 5, desde este punto se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 2.4 mts hasta el punto 6, este sector colinda con propiedad de Raimundo Nad Urzola y vacío sobre oficina 101 de la torre 2.- **FRENTE**: Desde el punto 6, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 7.0 mts hasta el

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública – No tiene costo para el usuario

Aa007453702

punto 1 o punto de partida, este sector colinda con área común de circulación del cuarto piso de la Torre 2.- **CENIT:** Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 501 de la torre 2.- **NADIR:** Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 301 de la torre 2.- Este se idéntica con la Matricula inmobiliaria Nº **340-113506**.-* * * * * * * * * * * * * * * * *

OFICINA 402: Localizada en el cuarto piso de la torre 2 del EDIFICIO LAS MARÍAS – PROPIEDAD HORIZONTAL-. predio demarcado en la nomenclatura urbana con el número cuatrocientos dos (402) Torre 2, de la Calle 23 #16-33. Su uso es Comercial y consta de: Área Libre. Área privada o de propiedad horizontal: OCHENTA Y TRES PUNTO OCHO METROS CUADRADOS (83.8mts2), área total construida: OCHENTA Y TRES PUNTO OCHO METROS CUADRADOS (83.8mts2), Área libre CERO CUADRADOS (0.0 m2), su altura libre es de dos metros sesenta centímetros (2,60mts) y está comprendido dentro de los siguientes linderos, siguiendo siempre el sentido contrario a las manecillas del reloj: **DERECHA ENTRANDO**: Se Parte del Punto 1, ubicado en el punto más extremo hacia el Oriente, se avanza en línea quebrada en segmentos de recta en dirección Sur-Norte en medidas de 5.51ml, 1.9 mt y 2.6mts hasta el punto 2, este sector colinda con propiedad de Raimundo Nad Urzola y vacio sobre oficina 101 de la torre 2.- **FONDO**: Desde el punto 4, se gira a la izquierda en ángulo de 90º, se avanza en línea recta en medida de 12.4mts hasta el punto 5, este sector colinda con propiedad del Concejo Superior de la Judicatura.- **IZQUIERDA ENTRANDO**: Desde el punto 5, se gira a la izquierda en ángulo de 90º, se avanza en línea recta en medida de 8.1mts hasta el punto 6, este sector colinda con área común de circulación del cuarto piso de la torre 2.- **FRENTE**: Desde el punto 6, se avanza en línea recta en medida de 10.3 mts hasta el punto 1, o punto de partida, este sector colinda con área común de circulación del cuarto piso la Torre 2.- **CENIT**: Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 502 de la torre 2.- **NADIR:** Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 302 de la torre 2.- Este se idéntica con la Matricula inmobiliaria Nº **340-113507**.-* *

OFICINA 403: Localizada en el cuarto piso de la torre 2 del EDIFICIO LAS MARÍAS – PROPIEDAD HORIZONTAL- predio demarcado en la nomenclatura urbana con el número Cuatrocientos tres (403) Torre 2, de la Calle 23 #16-33. Su uso es Comercial y consta de: Área Libre. Área privada o de propiedad horizontal: NOVENTA Y TRES PUNTO DOCE METROS CUADRADOS (93.12mts2), área total construida: NOVENTA Y TRES PUNTO DOCE METROS CUADRADOS (93.12mts2), Área libre

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

20

CERO CUADRADOS (0.0 m2), su altura libre es de dos metros sesenta centímetros (2,60mts) y está comprendido dentro de los siguientes linderos, siguiendo siempre el sentido contrario a las manecillas del reloj: **DERECHA ENTRANDO**: Se Parte del Punto 1, ubicado en el punto más extremo hacia el Norte, se avanza en línea quebrada en segmentos de recta en dirección oriente occidente en medidas de 0.9mt y 9.04mts hasta el punto 2, este sector colinda con área común de circulación del cuarto piso la torre 2 y propiedad del Concejo Superior de la Judicatura.- **FONDO**: Desde el punto 2, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 10.6mts hasta el punto 3, este sector colinda con Propiedades de Kannan Harb Mattar y Celina Otero Dajud.- **IZQUIERDA ENTRANDO**: Desde el punto 3, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea quebrada en medida de 10.0mts hasta el punto 4, este sector colinda con área común de circulación del cuarto piso de la torre 2.- **FRENTE**: Desde el punto 6, se avanza en línea recta en medida de 10.3 mts hasta el punto 1, o punto de partida, este sector colinda con vacío sobre el patio interior de la oficina 101 de la Torre 1 y vacío sobre la oficina 401 de la Torre 1.- **CENIT**: Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 503 de la torre 2.- **NADIR**: Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 303 de la torre 2.- Este se idéntica con la Matricula inmobiliaria N° **340-113508**.-***********************

OFICINA 501: Localizada en el Quinto piso de la torre 2 del EDIFICIO LAS MARÍAS – PROPIEDAD HORIZONTAL-, predio demarcado en la nomenclatura urbana con el número Quinientos uno (501) Torre 2, de la Calle 23 #16-33. Su uso es Comercial y consta de: Área Libre. Área privada o de propiedad horizontal: OCHENTA Y TRES PUNTO SIETE METROS CUADRADOS (83.7mts2), área total construida: OCHENTA Y TRES PUNTO SIETE METROS CUADRADOS (83.7mts2), Área libre CERO METROS CUADRADOS (0.0 m2), su altura libre es de dos metros sesenta centímetros (2.60mts) y está comprendido dentro de los siguientes linderos, siguiendo siempre el sentido contrario a las manecillas del reloj: **DERECHA ENTRANDO**: Se Parte del Punto 1, ubicado en el punto más extremo hacia el oriente, se avanza en línea recta en medida de 11.3mt en dirección Norte-Sur en hasta el punto 2, este sector colinda con área común de circulación del quinto piso de la torre 2.- **FONDO**: Desde el punto 2, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 8.13 mts hasta el punto 3, este sector colinda con Espacio vacío sobre zona libre comun del edificio en medio con calle 23.- **IZQUIERDA ENTRANDO**: Desde

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

el punto 3, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea quebrada en medida de 6.8 mts hasta el punto 4, desde este punto se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 1.4 mts hasta el punto 5, desde este punto se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 2.4 mts hasta el punto 6, este sector colinda con propiedad de Raimundo Nad Urzola y vacío sobre oficina 101 de la torre 2.- **FRENTE**: Desde el punto 6, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 7.0 mts hasta el punto 1 o punto de partida, este sector colinda con área común de circulación del quinto piso de la Torre 2.- **CENIT:** Cubierta que lo separa de espacio vacío sobre la torre 2.- **NADIR:** Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 401 de la torre 2.- Este se idéntica con la Matricula inmobiliaria Nº **340-113509**.-* *

OFICINA 502: Localizada en el quinto piso de la torre 2 del EDIFICIO LAS MARÍAS – PROPIEDAD HORIZONTAL-, predio demarcado en la nomenclatura urbana con el número quinientos dos (502) Torre 2, de la Calle 23 #16-33. Su uso es Comercial y consta de: Área Libre. Área privada o de propiedad horizontal: OCHENTA Y TRES PUNTO OCHO METROS CUADRADOS (83.8mts2), área total construida: OCHENTA Y TRES PUNTO OCHO METROS CUADRADOS (83.8mts2), Área libre CERO CUADRADOS (0.0 m2), su altura libre es de dos metros sesenta centímetros (2,60mts) y está comprendido dentro de los siguientes linderos, siguiendo siempre el sentido contrario a las manecillas del reloj: **DERECHA ENTRANDO**: Se Parte del Punto 1, ubicado en el punto más extremo hacia el Oriente, se avanza en línea quebrada en segmentos de recta en dirección Sur-Norte en medidas de 5.31mt, 1.9 mt y 2.6mts hasta el punto 2, este sector colinda con propiedad de Raimundo Nad Urzola y vacío sobre oficina 101 de la torre 2.- **FONDO**: Desde el punto 4, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 12.4mts hasta el punto 5,-este sector colinda con propiedad del Concejo Superior de la Judicatura.- **IZQUIERDA ENTRANDO:** Desde el punto 5, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 8.1mts hasta el punto 6, este sector colinda con área común de circulación del quinto piso de la torre 2.- **FRENTE**: Desde el punto 6, se avanza en línea recta en medida de 10.3 mts hasta el punto 1, o punto de partida, este sector colinda con área común de circulación del quinto piso la Torre 2.- **CENIT**: Cubierta que lo separa de espacio vacío sobre la torre 2.- **NADIR**: Placa de

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

22

entrepiso que lo separa de la oficina 402 de la torre 2.- Este se idéntica con la Matricula inmobiliaria Nº **340-113510**.-***********************************

OFICINA 503: Localizada en el quinto piso de la torre 2 del EDIFICIO LAS MARÍAS – PROPIEDAD HORIZONTAL-, predio demarcado en la nomenclatura urbana con el número Quinientos tres (503) Torre 2, de la Calle 23 #16-33. Su uso es Comercial y consta de: Área Libre. Área privada o de propiedad horizontal: NOVENTA Y TRES PUNTO DOCE METROS CUADRADOS (93.12mts2), área total construida: NOVENTA Y TRES PUNTO DOCE METROS CUADRADOS (93.12mts2), Área libre CERO CUADRADOS (0.0 m2), su altura libre es de dos metros sesenta centímetros (2,60mts) y está comprendido dentro de los siguientes linderos, siguiendo siempre el sentido contrario a las manecillas del reloj: **DERECHA ENTRANDO**: Se Parte del Punto 1, ubicado en el punto más extremo hacia el Norte, se avanza en línea quebrada en segmentos de recta en dirección oriente occidente en medidas de 0.9mt y 9.04mts hasta el punto 2, este sector colinda con área común de circulación del quinto piso la torre 2 y propiedad del Concejo Superior de la Judicatura.- **FONDO**: Desde el punto 2, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 10.6mts hasta el punto 3, este sector colinda con Propiedades de Kannan Harb Mattar y Celina Otero Dajud.- **IZQUIERDA ENTRANDO:** Desde el punto 3, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea quebrada en medida de 10.0mts hasta el punto 4, este sector colinda con área común de circulación del quinto piso de la torre 2.- **FRENTE**: Desde el punto 6, se avanza en línea recta en medida de 10.3 mts hasta el punto 1, o punto de partida, este sector colinda con vacío sobre el patio interior de la oficina 101 de la Torre 1 y vacío sobre la oficina 401 de la Torre 1.- **CENIT**: Cubierta que lo separa de vacío sobre la torre 2.- **NADIR:** Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 403 de la torre 2.- Este se idéntica con la Matricula inmobiliaria Nº **340-113511**.-***********************************

SEGUNDA. Que el inmueble fue adquirido por la Escritura 483, de fecha 09 de Marzo del 2012, de la Notaria Tercera del Circulo de Sincelejo.- Por escritura pública 1.768 de la Notaria Segunda del Circulo de Sincelejo, de fecha Agosto 12 del año en curso, se constituyó régimen de propiedad horizontal debidamente registrada.-*********

TERCERA. Que los comparecientes, sin violar ninguna norma ha decidido dividir la comunidad el Edificio Las Marías en la siguiente forma: *********************

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

A los Comuneros **RAMÓN ENRIQUE LORA PARRA y ROSARIO DEL SOCORRO VERGARA ALVIS,** les corresponden común y proindiviso los 4 inmuebles de la torre 1, determinados en la Cláusula anterior a saber: ************************

OFICINA 101: Localizada en el nivel de semisótano de la Torre 1 del EDIFICIO LAS MARÍAS – PROPIEDAD HORIZONTAL-, predio demarcado en la nomenclatura urbana con el número ciento uno (101) Torre 1 de la Calle 23 #16-33. Su uso es Comercial y consta de: Dos Locales con baño interno. Área privada o de propiedad horizontal: NOVENTA Y SEIS PUNTO CUATRO METROS CUADRADOS (96.4mts2), área total construida: NOVENTA Y SEIS PUNTO CUATRO METROS CUADRADOS (96.4mts2), Área libre CERO METROS CUADRADOS (0.0 m2), su altura libre es de dos metros sesenta centímetros (2,60mts) y está comprendido dentro de los siguientes linderos, siguiendo siempre el sentido contrario a las manecillas del reloj: **DERECHA ENTRANDO**: Se Parte del Punto 1, ubicado en el punto más extremo hacia el sur-occidente, se avanza en línea recta en dirección sur- norte en medida de 4.38 mts hasta el punto 2, desde este punto, se gira a la derecha en ángulo de 90º, se avanza en línea recta en medida de 1.0 mts hasta el punto 3, desde este punto, se gira a la izquierda en ángulo de 90º, se avanza en línea recta en medida de 1.50 mts hasta el punto 4, desde este punto, se gira a la derecha en ángulo de 90º, se avanza en línea recta en medida de 1.42 mts hasta el punto 5, desde este punto, se gira a la izquierda en ángulo de 90º, se avanza en línea recta en medida de 1.46 mts hasta el punto 6, desde este punto, se gira a la izquierda en ángulo de 90º, se avanza en línea recta en medida de 2.43 mts hasta el punto 7, desde este punto, se gira a la derecha en ángulo de 90º, se avanza en línea recta en medida de 1.0 mts hasta el punto 8, este sector colinda con subsuelo debajo de la torre 2.- **FONDO**: Desde el punto 8, se gira a la izquierda en ángulo de 90º, se avanza en línea recta en medida de 10.83 mts hasta el punto 9, este sector colinda con subsuelo debajo de la torre 2.- **IZQUIERDA ENTRANDO:** Desde el punto 9, se gira a la izquierda en ángulo de 90º, se avanza en línea recta en medida de 8.43 mts hasta el punto 10, este sector colinda con subsuelo debajo de las propiedades de Kannan Harb Mattar y Celina Otero Dajud.- **FRENTE**: Desde el punto 10, se gira a la izquierda en ángulo de 90º, se avanza en línea recta en medida de 10.83 mts hasta el punto 1 o punto de partida, este sector colinda con área común dl edificio en medio con calle 23.- **CENIT:** Placa de entrepiso que lo

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca035500904

separa de la oficina 201 de la torre 1.- **NADIR:** Placa de piso que lo separa del terreno natural.- Este se idéntica con la Matricula inmobiliaria Nº **340-113494**.-* * * * * * * * * * *

OFICINA 201: Localizada en el primer piso de la Torre 1 del EDIFICIO LAS MARÍAS – PROPIEDAD HORIZONTAL-, predio demarcado en la nomenclatura urbana con el número Doscientos uno (201) Torre 1, de la Calle 23 #16-33. Su uso es Comercial y consta de: Cinco espacios cerrados, dos baños, área de recepción y patio interior. Área privada o de propiedad horizontal: CIENTO CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS (151.0 mts2), área total construida: CIENTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS (151.0 mts2), Área Libre: VEINTE METROS CUADRADOS (20. mts2), su altura libre es de dos metros sesenta centímetros (2,60mts) y está comprendido dentro de los siguientes linderos, siguiendo siempre el sentido contrario a las manecillas del reloj: **DERECHA ENTRANDO**: Se Parte del Punto 1, ubicado en el punto más extremo hacia el sur-occidente, se avanza en línea recta en dirección sur-norte en medida de 13.0mts hasta el punto 2, este sector colinda con área de acceso a la torre 1 y área de acceso de la torre 2.- **FONDO**: Desde el punto 2, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 8.9 mts hasta el punto 3, desde este punto , se gira a la derecha en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 1.0 mts hasta el punto 4, desde este punto , se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 1.9 mts hasta el punto 5, este sector colinda con la oficina 101 de la Torre 2.- **IZQUIERDA ENTRANDO**: Desde el punto 5, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 14.7 mts hasta el punto 6 este sector colinda con las propiedades de Kannan Harb Mattar y Celina Otero Dajud.- **FRENTE**: Desde el punto 6, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 10.8 mts hasta el punto 1 o punto de partida, este sector colinda con espacio abierto sobre área común del edificio en medio con calle 23.- **CENIT**: Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 301 de la Torre 1.- **NADIR**: Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 101 de la Torre 1.- Este se idéntica con la Matricula inmobiliaria Nº **340-113495**.-* * * * * * * * * * * * * * * * *

OFICINA 301: Localizada en el segundo piso de la Torre 1 del EDIFICIO LAS MARÍAS – PROPIEDAD HORIZONTAL-, predio demarcado en la nomenclatura urbana con el número Trescientos uno (301) Torre 1, de la Calle 23 #16-33. Su uso es Comercial y consta de: Cinco espacios cerrados, cuatro baños, cocineta y área de recepción. Área privada o de propiedad horizontal: CIENTO TREINTA Y TRES METROS

CUADRADOS (133.0 mts2), área total construida: CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (133.0 mts2), Área Libre: CERO METROS CUADRADOS (0.0 mts2), su altura libre es de dos metros sesenta centímetros (2,60mts) y está comprendido dentro de los siguientes linderos, siguiendo siempre el sentido contrario a las manecillas del reloj: **DERECHA ENTRANDO**: Se Parte del Punto 1, ubicado en el punto más extremo hacia el sur-occidente, se avanza en linea recta en dirección sur- norte en medida de 13.0mts hasta el punto 2, este sector colinda con área de acceso a la torre 1 y área de acceso de la torre 2.- **FONDO**: Desde el punto 2, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en linea recta en medida de 1.8 mts hasta el punto 3, desde este punto , se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 1.8 mts hasta el punto 4, desde este punto , se gira a la derecha en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 4.2 mts hasta el punto 5, este sector colinda con la oficina 201 de la Torre 2 y vacío sobre patio interior de la oficina 201 de la torre 1.- **IZQUIERDA ENTRANDO:** Desde el punto 5, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en linea recta en medida de 11.2 mts hasta el punto 6 este sector colinda con espacio abierto sobre las propiedades de Kannan Harb Mattar y Celina Otero Dajud.- **FRENTE**: Desde el punto 6, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 10.8 mts hasta el punto 1 o punto de partida, este sector colinda con espacio abierto sobre área común del edificio en medio con calle 23.- **CENIT:** Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 401 de la Torre 1.- **NADIR:** Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 201 de la Torre 1.- Este se idéntica con la Matricula inmobiliaria Nº **340-113496**.-* * * * * * * **OFICINA 401**: Localizada en el tercer piso de la Torre 1 del EDIFICIO LAS MARÍAS – PROPIEDAD HORIZONTAL, predio demarcado en la nomenclatura urbana con el número Cuatrocientos uno (401) Torre 1, de la Calle 23 #16-33. Su uso es Comercial y consta de: Cinco espacios cerrados, cuatro baños, cocineta y área de recepción. Área privada o de propiedad horizontal: CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (133.0 mts2), área total construida: CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (133.0 mts2), Área Libre: CERO METROS CUADRADOS (0.0 mts2), su altura libre es de dos metros sesenta centímetros (2,60mts) y está comprendido dentro de los siguientes linderos, siguiendo siempre el sentido contrario a las manecillas del reloj: **DERECHA ENTRANDO**: Se Parte del Punto 1, ubicado en el punto más extremo hacia el sur-occidente, se avanza en línea recta en dirección

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

26

sur- norte en medida de 13.0mts hasta el punto 2, este sector colinda con área de acceso a la torre 1 y área de acceso de la torre 2.- **FONDO**: Desde el punto 2, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 1.8 mts hasta el punto 3, desde este punto , se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 1.8 mts hasta el punto 4, desde este punto , se gira a la derecha en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 4.2 mts hasta el punto 5, este sector colinda con la oficina 301 de la Torre 2 y vacío sobre patio interior de la oficina 201 de la torre 1.- **IZQUIERDA ENTRANDO:** Desde el punto 5, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 11.2 mts hasta el punto 6 este sector colinda con espacio abierto sobre las propiedades de Kannan Harb Mattar y Celina Otero Dajud.- **FRENTE**: Desde el punto 6, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 10.8 mts hasta el punto 1 o punto de partida, este sector colinda con espacio abierto sobre área común del edificio en medio con calle 23. - **CENIT:** Cubierta que lo separa de espacio abierto sobre la Torre 1.- **NADIR**: Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 301 de la Torre 1.- Este se idéntica con la Matricula inmobiliaria N° **340-113497**.-* * * * * * * * * * * *

A la sociedad **INVERSIONES SOFÍA DEL MAR S.A.S.**, les corresponden los 14 inmuebles de la Torre 2 A saber: *

OFICINA 101: Localizada en el primer piso de la torre 2 del EDIFICIO LAS MARÍAS – PROPIEDAD HORIZONTAL-, predio demarcado en la nomenclatura urbana con el número ciento uno (101) Torre 2, de la Calle 23 #16-33. Su uso es Comercial y consta de: área Libre, dos oficinas cerradas, dos baños, Jardín interior. Área privada o de propiedad horizontal: CIENTO SETENTA Y UNO PUNTO SEIS METROS CUADRADOS (171.6mts2), área total construida: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PUNTO SEIS METROS CUADRADOS (154.6mts2), Área libre DIECISIETE METROS CUADRADOS (17.0 m2) , su altura libre es de dos metros sesenta centímetros (2,60mts) y está comprendido dentro de los siguientes linderos, siguiendo siempre el sentido contrario a las manecillas del reloj: **DERECHA ENTRANDO**: Se Parte del Punto 1, ubicado en el punto más extremo hacia el sur, se avanza en línea recta en medida de quebrada en dirección occidente-oriente en medida de 5.9mts hasta el punto 2, este sector colinda con vacío sobre área común del edificio en medio con calle 23. - **FONDO**: Desde el punto 2, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea quebrada en medida de 24.0 mts hasta el punto 3, este sector colinda

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia

Aa007453706

con propiedad de Raimundo Nad Urzola.- **IZQUIERDA ENTRANDO:** Desde el punto 3. se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 9.34 mts hasta el punto 4, este sector colinda con Propiedad del Concejo Superior de la Judicatura, desde este punto se gira a la izquierda en ángulo de 90°. se avanza en línea quebrada en medida de 13.5 mts hasta el punto 5, este sector colinda con oficina 102 de la Torre 2.- **FRENTE:** Desde el punto 5, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 9.1 mts hasta el punto 6, desde este punto se gira a la izquierda en ángulo de 90° y se avanza en línea recta en medida de 2,3mts, desde este punto se gira a la derecha, se avanza en línea recta en medida de 2.4mts hasta el punto 1 o punto de partida, este sector colinda con área común de acceso a la Torre 2.- **CENIT:** Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 201, 202 de la torre 2 y área de circulación del segundo piso de la Torre 2.- **NADIR:** Placa de piso que lo separa del terreno natural.- Este se idéntica con la Matricula inmobiliaria Nº **340-113498**.-***

OFICINA 102: Localizada en el primer piso de la torre 2 del EDIFICIO LAS MARÍAS – PROPIEDAD HORIZONTAL-, predio demarcado en la nomenclatura urbana con el número ciento dos (102) Torre 2, de la Calle 23 #16-33. Su uso es Comercial y consta de: Tres oficinas cerradas, dos baños, cocineta, hall de reparto y recepción. Área privada o de propiedad horizontal: DOSCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS (231.0mts2), área total construida: DOSCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS (231.0mts2), Área libre CERO CUADRADOS (0.0 m2), su altura libre es de dos metros sesenta centímetros (2,60mts) y está comprendido dentro de los siguientes linderos, siguiendo siempre el sentido contrario a las manecillas del reloj: **DERECHA ENTRANDO**: Se Parte del Punto 1, ubicado en el punto más extremo hacia el Occidente, se avanza en línea quebrada en segmentos de recta en dirección occidente-oriente en medidas de 1.1mt, 2.0 mt, 1.2mts,1.0mt, 0.4mt y 9.8mts hasta el punto 2, este sector colinda con baño área común del edificio y oficina 101 de la Torre 2.- **FONDO**: Desde el punto 2, se gira a la izquierda en ángulo de 98°, se avanza en línea quebrada en medida de 16.8mts hasta el punto 3, este sector colinda con propiedad del Concejo Superior de la Judicatura.- **IZQUIERDA ENTRANDO:** Desde el punto 3, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea quebrada en medida de 14.5mts hasta el punto 4, este sector colinda con Propiedades de Kannan Harb Mattar y Celina Otero Dajud. Desde el punto 4, se gira a

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Ca035500902

la derecha en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 10.5mts hasta el punto 5, este sector colinda con patio interior de la Oficina 201 de la Torre 1. **FRENTE**: Desde el punto 5, se avanza en línea recta en medida de 4.0 mts hasta el punto 1, o punto de partida, este sector colinda con área común de acceso a la Torre 2. **CENIT**: Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 202, 203 de la torre 2 y área de circulación del segundo piso de la Torre 2. **NADIR:** Placa de piso que lo separa del terreno natural.- Este se idéntica con la Matricula inmobiliaria N° **340-113499**.-* * * * * * **OFICINA 201:** Localizada en el segundo piso de la torre 2 del EDIFICIO LAS MARÍAS – PROPIEDAD HORIZONTAL-, predio demarcado en la nomenclatura urbana con el número doscientos uno (201) Torre 2, de la Calle 23 #16-33. Su uso es Comercial y consta de: Área Libre. Área privada o de propiedad horizontal: OCHENTA Y TRES PUNTO SIETE METROS CUADRADOS (83.7mts2), área total construida: OCHENTA Y TRES PUNTO SIETE METROS CUADRADOS (83.7mts2), Área libre CERO METROS CUADRADOS (0.0 m2) , su altura libre es de dos metros sesenta centímetros (2.60mts) y está comprendido dentro de los siguientes linderos, siguiendo siempre el sentido contrario a las manecillas del reloj: **DERECHA ENTRANDO**: Se Parte del Punto 1, ubicado en el punto más extremo hacia el oriente, se avanza en línea recta en medida de 11.3mt en dirección Norte-Sur en hasta el punto 2, este sector colinda con área común de circulación de la torre 2. **FONDO**: Desde el punto 2, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 8.13 mts hasta el punto 3, este sector colinda con Espacio vacío sobre zona libre común del edificio en medio con calle 23. **IZQUIERDA ENTRANDO:** Desde el punto 3, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea quebrada en medida de 6.8 mts hasta el punto 4. desde este punto se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 1.4 mts hasta el punto 5, desde este punto se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 2.4 mts hasta el punto 6, este sector colinda con propiedad de Raimundo Nad Urzola y vacio sobre oficina 101 de la torre 2. **FRENTE**: Desde el punto 6, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 7.0 mts hasta el punto 1 o punto de partida, este sector colinda con área común de circulación del segundo piso de la Torre 2. **CENIT**: Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 301 de la torre 2. **NADIR**: Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 101 de la torre 2.- Este se idéntica con la Matricula inmobiliaria N° **340-113500**.-* *

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Aa007453707

OFICINA 202: Localizada en el segundo piso de la torre 2 del EDIFICIO LAS MARÍAS – PROPIEDAD HORIZONTAL-, predio demarcado en la nomenclatura urbana con el número doscientos dos (202) Torre 2, de la Calle 23 #16-33. Su uso es Comercial y consta de: Área Libre. Área privada o de propiedad horizontal: OCHENTA Y TRES PUNTO OCHO METROS CUADRADOS (83.8mts2), área total construida: OCHENTA Y TRES PUNTO OCHO METROS CUADRADOS (83.8mts2), Área libre CERO CUADRADOS (0.0 m2), su altura libre es de dos metros sesenta centímetros (2,60mts) y está comprendido dentro de los siguientes linderos, siguiendo siempre el sentido contrario a las manecillas del reloj: **DERECHA ENTRANDO**: Se Parte del Punto 1, ubicado en el punto más extremo hacia el Oriente, se avanza en linea quebrada en segmentos de recta en dirección Sur-Norte en medidas de 5.51mt, 1.9 mt y 2.6mts hasta el punto 2, este sector colinda con propiedad de Raimundo Nad Urzola y vacío sobre oficina 101 de la torre 2.- **FONDO**: Desde el punto 4, se gira a la izquierda en ángulo de 90º, se avanza en línea recta en medida de 12.4mts hasta el punto 5, este sector colinda con propiedad del Concejo Superior de la Judicatura.- **IZQUIERDA ENTRANDO:** Desde el punto 5, se gira a la izquierda en ánguio de 90º, se avanza en línea recta en medida de 8.1mts hasta el punto 6, este sector colinda con área común de circulación del segundo piso de la torre 2.- **FRENTE**: Desde el punto 6, se avanza en línea recta en medida de 10.3 mts. hasta el punto 1, o punto de partida, este sector colinda con área común de circulación del segundo piso la Torre 2.- **CENIT:** Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 302 de la torre 2.- **NADIR:** Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 101 y 102 de la torre 2.- Este se idéntica con la Matricula inmobiliaria Nº **340-113501**.-****************************

OFICINA 203: Localizada en el segundo piso de la torre 2 del EDIFICIO LAS MARÍAS – PROPIEDAD HORIZONTAL-, predio demarcado en la nomenclatura urbana con el número doscientos tres (203) Torre 2, de la Calle 23 #16-33. Su uso es Comercial y consta de: Área Libre. Área privada o de propiedad horizontal: NOVENTA Y TRES PUNTO DOCE METROS CUADRADOS (93.12mts2), área total construida: NOVENTA Y TRES PUNTO DOCE METROS CUADRADOS (93.12mts2), Área libre CERO CUADRADOS (0.0 m2), su altura libre es de dos metros sesenta centímetros (2,60mts) y está comprendido dentro de los siguientes linderos, siguiendo siempre el sentido contrario a las manecillas del reloj: **DERECHA ENTRANDO**: Se Parte del Punto 1, ubicado en el punto más extremo hacia el Norte, se avanza en línea

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca035500901

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

32

consta de: Área Libre. Área privada o de propiedad horizontal: NOVENTA Y TRES PUNTO DOCE METROS CUADRADOS (93.12mts2), área total construida: NOVENTA Y TRES PUNTO DOCE METROS CUADRADOS (93.12mts2), Área libre CERO CUADRADOS (0.0 m2), su altura libre es de dos metros sesenta centímetros (2,60mts) y está comprendido dentro de los siguientes linderos, siguiendo siempre el sentido contrario a las manecillas del reloj: **DERECHA ENTRANDO**: Se Parte del Punto 1, ubicado en el punto más extremo hacia el Norte, se avanza en línea quebrada en segmentos de recta en dirección oriente occidente en medidas de 0.9mt y 9.04mts hasta el punto 2, este sector colinda con área común de circulación del tercer piso la torre 2 y propiedad del Concejo Superior de la Judicatura.- **FONDO**: Desde el punto 2, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 10.6mts hasta el punto 3, este sector colinda con Propiedades de Kannan Harb Mattar y Celina Otero Dajud.- **IZQUIERDA ENTRANDO**: Desde el punto 3, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea quebrada en medida de 10.0mts hasta el punto 4, este sector colinda con área común de circulación del tercer piso de la torre 2.- **FRENTE**: Desde el punto 6, se avanza en línea recta en medida de 10.3 mts hasta el punto 1, o punto de partida, este sector colinda con vacío sobre el patio interior de la oficina 101 de la Torre 1 y oficina 401 de la Torre 1.- **CENIT**: Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 403 de la torre 2.- **NADIR**: Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 202 de la torre 2.- Esté se idéntica con la Matricula inmobiliaria Nº **340-113505**.-*************************************

OFICINA 401: Localizada en el Cuarto piso de la torre 2 del EDIFICIO LAS MARÍAS – PROPIEDAD HORIZONTAL-, predio demarcado en la nomenclatura urbana con el número Cuatrocientos uno (401) Torre 2, de la Calle 23 #16-33. Su uso es Comercial y consta de: Área Libre. Área privada o de propiedad horizontal: OCHENTA Y TRES PUNTO SIETE METROS CUADRADOS (83.7mts2), área total construida: OCHENTA Y TRES PUNTO SIETE METROS CUADRADOS (83.7mts2), Área libre CERO METROS CUADRADOS (0.0 m2), su altura libre es de dos metros sesenta centímetros (2.60mts) y está comprendido dentro de los siguientes linderos, siguiendo siempre el sentido contrario a las manecillas del reloj: **DERECHA ENTRANDO**: Se Parte del Punto 1, ubicado en el punto más extremo hacia el oriente, se avanza en línea recta en medida de 11.3mt en dirección Norte-Sur en hasta el punto 2, este sector colinda con área común de circulación del cuarto piso de la torre 2.- **FONDO**:

Desde el punto 2, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 8.13 mts hasta el punto 3, este sector colinda con Espacio vacío sobre zona libre común del edificio en medio con calle 23.- **IZQUIERDA ENTRANDO:** Desde el punto 3, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea quebrada en medida de 6.8 mts hasta el punto 4, desde este punto se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 1.4 mts hasta el punto 5, desde este punto se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 2.4 mts hasta el punto 6, este sector colinda con propiedad de Raimundo Nad Urzola y vacío sobre oficina 101 de la torre 2.- **FRENTE:** Desde el punto 6, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 7.0 mts hasta el punto 1 o punto de partida, este sector colinda con área común de circulación del cuarto piso de la Torre 2.- **CENIT:** Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 501 de la torre 2.- **NADIR:** Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 301 de la torre 2.- Este se idéntica con la Matricula inmobiliaria N° **340-113506**.-* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *

OFICINA 402: Localizada en el cuarto piso de la torre 2 del EDIFICIO LAS MARÍAS – PROPIEDAD HORIZONTAL-, predio demarcado en la nomenclatura urbana con el número cuatrocientos dos (402) Torre 2, de la Calle 23 #16-33. Su uso es Comercial y consta de: Área Libre. Área privada o de propiedad horizontal: OCHENTA Y TRES PUNTO OCHO METROS CUADRADOS (83.8mts2), área total construida: OCHENTA Y TRES PUNTO OCHO METROS CUADRADOS (83.8mts2), Área libre CERO CUADRADOS (0.0 m2), su altura libre es de dos metros sesenta centímetros (2,60mts) y está comprendido dentro de los siguientes linderos, siguiendo siempre el sentido contrario a las manecillas del reloj: **DERECHA ENTRANDO:** Se Parte del Punto 1, ubicado en el punto más extremo hacia el Oriente, se avanza en línea quebrada en segmentos de recta en dirección Sur-Norte en medidas de 5.51mt, 1.9 mt y 2.6mts hasta el punto 2, este sector colinda con propiedad de Raimundo Nad Urzola y vacío sobre oficina 101 de la torre 2.- **FONDO:** Desde el punto 4, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 12.4mts hasta el punto 5, este sector colinda con propiedad del Concejo Superior de la Judicatura.- **IZQUIERDA ENTRANDO:** Desde el punto 5, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 8.1mts hasta el punto 6, este sector colinda con área común de circulacion del cuarto piso de la torre 2.- **FRENTE:** Desde el punto

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

6, se avanza en línea recta en medida de 10.3 mts hasta el punto 1, o punto de partida, este sector colinda con área común de circulación del cuarto piso la Torre 2.- **CENIT:** Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 502 de la torre 2.- **NADIR:** Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 302 de la torre 2.- Este se idéntica con la Matricula inmobiliaria Nº **340-113507**.-**********

OFICINA 403: Localizada en el cuarto piso de la torre 2 del EDIFICIO LAS MARÍAS – PROPIEDAD HORIZONTAL-, predio demarcado en la nomenclatura urbana con el número Cuatrocientos tres (403) Torre 2, de la Calle 23 #16-33. Su uso es Comercial y consta de: Área Libre. Área privada o de propiedad horizontal: NOVENTA Y TRES PUNTO DOCE METROS CUADRADOS (93.12mts2), área total construida: NOVENTA Y TRES PUNTO DOCE METROS CUADRADOS (93.12mts2), Área libre CERO CUADRADOS (0.0 m2), su altura libre es de dos metros sesenta centímetros (2.60mts) y está comprendido dentro de los siguientes linderos, siguiendo siempre el sentido contrario a las manecillas del reloj: **DERECHA ENTRANDO:** Se Parte del Punto 1, ubicado en el punto más extremo hacia el Norte, se avanza en línea quebrada en segmentos de recta en dirección oriente occidente en medidas de 0.9mt y 9.04mts hasta el punto 2, este sector colinda con área común de circulación del cuarto piso la torre 2 y propiedad del Concejo Superior de la Judicatura.- **FONDO:** Desde el punto 2, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 10.6mts hasta el punto 3, este sector colinda con Propiedades de Kannan Harb Mattar y Celina Otero Dajud.- **IZQUIERDA ENTRANDO:** Desde el punto 3, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea quebrada en medida de 10.0mts hasta el punto 4, este sector colinda con área común de circulación del cuarto piso de la torre 2.- **FRENTE:** Desde el punto 6, se avanza en línea recta en medida de 10.3 mts hasta el punto 1, o punto de partida, este sector colinda con vacio sobre el patio interior de la oficina 101 de la Torre 1 y vacio sobre la oficina 401 de la Torre 1.- **CENIT:** Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 503 de la torre 2.- **NADIR:** Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 303 de la torre 2.- Este se idéntica con la Matricula inmobiliaria Nº **340-113508**.-**********

OFICINA 501: Localizada en el Quinto piso de la torre 2 del EDIFICIO LAS MARÍAS – PROPIEDAD HORIZONTAL-, predio demarcado en la nomenclatura urbana con el número Quinientos uno (501) Torre 2, de la Calle 23 #16-33. Su uso es Comercial y consta de: Área Libre. Área privada o de propiedad horizontal: OCHENTA Y TRES

PUNTO SIETE METROS CUADRADOS (83.7mts2), área total construida: OCHENTA Y TRES PUNTO SIETE METROS CUADRADOS (83.7mts2), Área libre CERO METROS CUADRADOS (0.0 m2), su altura libre es de dos metros sesenta centímetros (2,60mts) y está comprendido dentro de los siguientes linderos, siguiendo siempre el sentido contrario a las manecillas del reloj: **DERECHA ENTRANDO**: Se Parte del Punto 1, ubicado en el punto más extremo hacia el oriente, se avanza en línea recta en medida de 11.3mt en dirección Norte-Sur en hasta el punto 2, este sector colinda con área común de circulación del quinto piso de la torre 2.- **FONDO**: Desde el punto 2, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 8.13 mts hasta el punto 3, este sector colinda con Espacio vacío sobre zona libre común del edificio en medio con calle 23.- **IZQUIERDA ENTRANDO:** Desde el punto 3, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea quebrada en medida de 6.8 mts hasta el punto 4, desde este punto se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 1.4 mts hasta el punto 5, desde este punto se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 2.4 mts hasta el punto 6, este sector colinda con propiedad de Raimundo Nad Urzola y vacío sobre oficina 101 de la torre 2.- **FRENTE**: Desde el punto 6, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 7.0 mts hasta el punto 1 o punto de partida, este sector colinda con área común de circulación del quinto piso de la Torre 2.- **CENIT:** Cubierta que lo separa de espacio vacío sobre la torre 2.- **NADIR:** Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 401 de la torre 2.- Este se idéntica con la Matricula inmobiliaria Nº **340-113509**.-* *

OFICINA 502: Localizada en el quinto piso de la torre 2 del EDIFICIO LAS MARÍAS – PROPIEDAD HORIZONTAL- predio demarcado en la nomenclatura urbana con el número quinientos dos (502) Torre 2, de la Calle 23 #16-33. Su uso es Comercial y consta de: Área Libre. Área privada o de propiedad horizontal: OCHENTA Y TRES PUNTO OCHO METROS CUADRADOS (83.8mts2), área total construida: OCHENTA Y TRES PUNTO OCHO METROS CUADRADOS (83.8mts2), Área libre CERO CUADRADOS (0.0 m2), su altura libre es de dos metros sesenta centímetros (2,60mts) y está comprendido dentro de los siguientes linderos, siguiendo siempre el sentido contrario a las manecillas del reloj: **DERECHA ENTRANDO**: Se Parte del Punto 1, ubicado en el punto más extremo hacia el Oriente, se avanza en línea quebrada en segmentos de recta en dirección Sur-Norte en medidas de 5.51mt, 1.9

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

mt y 2.6mts hasta el punto 2, este sector colinda con propiedad de Raimundo Nad Urzola y vacío sobre oficina 101 de la torre 2.- **FONDO**: Desde el punto 4, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 12.4mts hasta el punto 5, èste sector colinda con propiedad del Concejo Superior de la Judicatura.- **IZQUIERDA ENTRANDO**: Desde el punto 5, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en linea recta en medida de 8.1mts hasta el punto 6, este sector colinda con área común de circulación del quinto piso de la torre 2.- **FRENTE**: Desde el punto 6, se avanza en línea recta en medida de 10.3 mts hasta el punto 1, o punto de partida. este sector colinda con área común de circulación del quinto piso la Torre 2.- **CENIT:** Cubierta que lo separa de espacio vacío sobre la torre 2.- **NADIR:** Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 402 de la torre 2.- Este se idéntica con la Matricula inmobiliaria Nº **340-113510**.-**********************************

OFICINA 503: Localizada en el quinto piso de la torre 2 del EDIFICIO LAS MARÍAS – PROPIEDAD HORIZONTAL-, predio demarcado en la nomenclatura urbana con el número Quinientos tres (503) Torre 2, de la Calle 23 #16-33. Su uso es Comercial y consta de: Área Libre. Área privada o de propiedad horizontal: NOVENTA Y TRES PUNTO DOCE METROS CUADRADOS (93.12mts2), área total construida: NOVENTA Y TRES PUNTO DOCE METROS CUADRADOS (93.12mts2), Área libre CERO CUADRADOS (0.0 m2), su altura libre es de dos metros sesenta centímetros (2,60mts) y está comprendido dentro de los siguientes linderos, siguiendo siempre el sentido contrario a las manecillas del reloj: **DERECHA ENTRANDO**: Se Parte del Punto 1, ubicado en el punto más extremo hacia el Norte, se avanza en línea quebrada en segmentos de recta en dirección oriente occidente en medidas de 0.9mt y 9.04mts hasta el punto 2, este sector colinda con área común de circulación del quinto piso la torre 2 y propiedad del Concejo Superior de la Judicatura.- **FONDO**: Desde el punto 2, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea recta en medida de 10.6mts hasta el punto 3, este sector colinda con Propiedades de Kannan Harb Mattar y Celina Otero Dajud.- **IZQUIERDA ENTRANDO:** Desde el punto 3, se gira a la izquierda en ángulo de 90°, se avanza en línea quebrada en medida de 10.0mts hasta el punto 4, este sector colinda con área común de circulación del quinto piso de la torre 2.- **FRENTE**: Desde el punto 6. se avanza en línea recta en medida de 10.3 mts hasta el punto 1, o punto de partida, este sector colinda con vacío sobre el patio interior de la oficina 101 de la Torre 1 y vacío sobre la oficina 401 de la

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia

Aa007453750

37

Torre 1.- **CENIT:** Cubierta que lo separa de vacío sobre la torre 2.- **NADIR:** Placa de entrepiso que lo separa de la oficina 403 de la torre 2.- Este se idéntica con la Matricula inmobiliaria N° **340-113511**.-**********

CUARTA. Que solicita con todo respeto a la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Sincelejo, hacer las anotaciones en los folios de Matriculas Inmobiliarias correspondientes.-**********

Leído el presente publico instrumentos por los comparecientes, enterados de su contenido y advertidos de su registro dentro del término legal, lo firman junto conmigo el Notario que doy fe.-**********

Se protocoliza: Copia Cédula.-**********

Derechos $ Fondo/Súper $8.800

IVA $ Retefuente $

Hojas Números



ARMIS DEL ROSARIO NARVÁEZ VERGARA
C. C. # 64 738 967 c/221



RAMÓN ENRIQUE LORA PARRA
C. C. # 6 803 208 c/u



EVER LUIS FERIA TOVAR
Notario Segundo

Elaboró: Ever Causado

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca005500949
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

38

Esta fotocopia reproduce fielmente el original del protocolo de la Escritura Pública Nº 1911 de fecha 30 de Agosto de 2013 otorgada en la Notaría Segunda de Sincelejo Sucre, Se utilizo la hoja de papel notarial números Aa 007453696, 53697,53698,53699,53700,53701,53702,53703,53704,53705,53706,53707, 53708, 53709,53752,53750. -Es primera Copia que se expide hoy 30 de agosto de 2013

EVER LUIS FERIA TOVAR
Notario segundo

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario